Situación laboral de mujeres temporeras agrícolas en Quevedo y Zona de Influencia

Labor situation of agribusiness seasonal woman in Quevedo at its rounds

Fátima Morales Intriago^{1,*}, Wilson Briones Caicedo^{2,†} Luís Toala Carranza^{3,‡}, Bryan Zambrano Moran^{4,#}

1,2,3,4 Universidad Técnica de Babahoyo-Extención Quevedo

fmoralesi@utb.edu.ec¹, wbriones@utb.edu.ec² luistoalacaranza@utb.edu.ec³, bryanshaq1995@hotmail.com⁴

Fecha de recepción: 10 de enero de 2018 — Fecha de aceptación: 25 de mayo de 2018

Resumen —La difícil situación económica que viven muchas mujeres hacen que estas se incorporen al trabajo remunerado en agroindustrias tabacaleras, aunque sea de forma temporal. Se entrevistó a 274 trabajadoras temporales en cultivos y pre industrialización de tabaco ubicados en Quevedo y su zona de Influencia. Los resultados muestran que todas cumplen con lo señalada por la legislación laboral del país en cuanto a, equipos de protección para realizar su trabajo y estar afiliadas al seguro, igualmente todas reciben salario mínimo vigente y otras un adicional por realizar horas extras. Sin embargo, ellas se encuentran desprotegidas en caso de sufrir algún accidente en la época que no trabajan, debido que solo poseen seguro durante el periodo temporal que están empleadas.

Palabras Claves-empleo, pobreza, precariedad

Abstract—Temporarily in tobacco agroindustries. We interviewed 274 temporary workers in crops and pre-industrialization of tobacco located in Quevedo and its Influence area. The results show that all comply with what is indicated by the labor legislation of the country in terms of protective equipment to carry out their work and be affiliated with social security, also all receive a minimum wage in force and others an additional for performing overtime. However, they are unprotected in the event of an accident at the time they do not work, because they only have insurance during the temporary period they are employed.

Keywords—employment, poverty, precariousness

Introducción

apérdida del poder adquisitivo por la baja renta de las familias y las condiciones sociales en la cual las mujeres se desenvuelven, hacen que muchas de ellas dejen el trabajo y las tareas domésticas en sus unidades productivas y hogares y salgan en procura del trabajo remunerado. En América Latina y África está surgiendo una fuerza laboral femenina compuesta por trabajadores temporales u ocasionales empleadas en la producción y explotación agrícolas no tradicionales como frutas, flores, verduras y otros caracterizadas por la flexibilidad en el mercado laboral. Estos trabajos son temporarios y presentan una particularidad sobre la división sexual en lo referente con la producción y empaque de los productos. En estas laborales tienen que estar dispuestas a trabajar en jornadas largas y solo durante una época del año recibir salarios bajos y no estar afiliadas al seguro (1)(Lastarria, 2008).

En las primeras décadas del siglo pasado el incremento

*Magister Scientiae -Extensao Rural

de mano de obra femenina se dio con la finalidad de mejorar el ingreso de la hogares; la incorporación de la mujer al trabajo remunerado fue especialmente en la industria del tabaco, donde se registró el mayor aumento de empleo femenino (2)(Vargas, 2004). El mismo autor señala que la industria del tabaco fue la que aprovechó mayormente este tipo de mano de obra proporcionando condiciones de trabajo poco favorables, por ejemplo, las trabajadoras tenían prohibido asociarse laboralmente y, además, los trabajos realizados por ellas eran los que percibían los menores salarios. Para (3)FEPROMU-ICA (2007). La ausencia de otras fuentes de ocupaciones coloca a las empresas en posición de ofertar ocupaciones formal e informal, con condiciones de trabajo inadecuadas y de riegos en oficios temporales, inestabilidad laboral, lo que es aceptado por las mujeres para asegurar su supervivencia y la de su familia. La especialización del trabajo y la ampliación de los vacantes temporales en esta área, ocasionó la generación de procesos de salarización femenina, pero también, aumento en las condiciones de precarización y vulnerabilidad de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en dicho sector (4)(Rodríguez Muñoz, 2015).

La producción de tabaco emplea mano de obra femenino para algunas de las labores de cultivo y de preindustrialización,

[†]Magister en Administración de Empresas

[‡]Estudiante de la Carrera de Psicología Clínica

[#]Estudiante de la Carrera de Psicología Clínica

tales como la clasificación de las hojas, las tareas de desflore, y el encañado y desencañado de hojas de tabaco (etapas preindustriales del proceso de secado). Sin embargo, el tabaco no es un cultivo que demande fuerza de trabajo durante todo el año, por lo que esta oferta de trabajo estacional lleva a que muchos trabajadores se incluyan como beneficiarios de planes sociales para completar sus ingresos, lo que es incompatible con el trabajo en "blanco" dentro de las fincas tabacaleras. El miedo a perder el plan asistencial hace que muchas veces los trabajadores prefieran realizar las tareas en "negro", es decir, sin ningún tipo de registro, aportes jubilatorios ni cobertura al seguro. (5)(Soto Klein, 2012)

En Ecuador las plantaciones de tabaco se encuentran en Provincia del Guayas, en los cantones de Milagro, Yaguachi, Naranjito, Simón Bolívar, Jujan, y en la provincia de Los Ríos con los Cantones Alfredo Baquerizo Moreno Babahoyo y Quevedo. El ofrecimiento de vacante agrícola temporal femenino que se oferta en plantaciones de Quevedo y su zona de influencia tiene especial importancia en los meses de mayo junio diciembre, que es donde se contrata la mayor cantidad de trabajadoras para realizar labores de siembra, mantenimiento, cosecha y post cosecha. El mercado del trabajo para ellas tiende a ser más restrictivo, concentrado en determinadas ocupaciones y áreas de la economía donde existe menores barreras de entrada, situación que conduce a una precarización de los salarios (4)(Rodríguez Muñoz, 2015). No obstante se desconoce las condiciones de trabajo en las cuales ellas realizan su quehacer, por lo tanto el presente estudio da lugar al conocimiento de la realidad de empleo; Así se tiene como objetivo analizar las condiciones laborales en las que se encuentran las mujeres que trabajan de forma temporal en cultivos de tabaco en Quevedo y su zona de influencia.

METODOLOGÍA

La investigación de campo se desarrolló en Quevedo y zonas de influencia, durante el mes de octubre y noviembre del año 2017 periodo donde mayormente son contratadas las mujeres para ocuparse de las diferentes labores del cultivo. Las encuestas se realizaron en el lugar de trabajo de las trabajadoras para lo cual se utilizó el método de muestreo intencional para las que participaron del trabajo. Se visitó en total seis grupos de haciendas tabacaleras en las cuales se aplicó un cuestionario a 274 trabajadoras, el mismo constaba de preguntas abiertas y cerradas. Las variables consideradas para dar cumplimiento a al objetivo del trabajo fueron: edad estado civil, miembros de la familia que trabajan y las condiciones laborales en las que se encuentran las trabajadoras. Para agrupación de datos se utilizó el programa estadístico SPS para facilitar la interpretación de los mismos.

RESULTADOS

Tabla.1 edad, jefe de familia y lugar de residencia de las trabajadoras de tabacaleras de Quevedo y su Zona de

Influencia, 2018.										
	Edad-	Jefe de familia		Lugar de residencia						
	Años	Femenino	Masculino	Urbano	Rural					
Porcentaje s	-	54	46	53	47					
Media	36	•	-	-	•					
Minino	18	•	-	-	1					
Máximo	67	=	-	-	-					

Fuente: Entrevistas a mujeres que laboran en cultivos de tabaco

De los resultados encontrados en la presente investigación, las participantes tienen entre 18 y 67 años de edad, obteniendo en promedio 35,92, la edad de las trabajadoras no guarda relación con las tareas encomendadas debido a que no todas requieren especialidad ni experiencia, lo que le da la oportunidad de insertarse desde muy joven al mercado laboral. Para (6)Bober y Neiman, (2011) la incorporación temprana a mercados de trabajo locales agrícolas constituye un fenómeno frecuente principalmente para jóvenes de hogares con bajos ingresos, mientras que la edad de inserción laboral puede modificarse en hogares con mejores condiciones socio-económicas. La misma entrevista indicó que 54 % de ellas son jefas de hogar, En Ecuador de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censo-INEC (2014) existen 1069988 jefas de hogar que corresponden al 25,6 % del total nacional. Se puede señalar que al tener que tomar total control del hogar la jefa se ve obligada a trabajar en labores remunerados. Según (7)Granda y Feijoo (2017) la tasa de ocupación, a partir de marzo 2010, presenta una tendencia creciente para hombres y mujeres. Para los hombres, la tasa de oficio se incrementa en 3,2 puntos porcentuales, entre marzo 2010 y marzo 2015; para ellas, el incremento es de 5,5 puntos porcentuales en el mismo periodo.

Más de la mitad de las trabajadoras, 53 % viven en el área rural. Muchas de ellas acostumbradas o familiarizadas con trabajos agrícolas por lo cual no tienen dificultad para insertarse en este tipo de trabajo. (4)Rodríguez y Muñoz, (2015) encontró que la tasa de participación de las personas de sexo femenino del área rural se ha incrementado. Los mismos autores señalan partir de 2000 no solo aumenta la tasa de participación femenina rural en trabajos, sino que además se reducen las brechas tanto por zona y sexo de modo significativo, esta situación se explica por factores como desarrollo de actividades no agrícolas, muchas fuera del contexto rural; la movilidad temporal facilitadas por vías de comunicación e infraestructuras, incipiente feminización de determinadas actividades económicas, diversificación y flexibilización del mercado laboral a la oferta femenina, alejadas de las actividades limitadas y tradicionales del pasado.

Condiciones Laborales

En el estudio se determinó, que todas las entrevistadas cuentan con un Contrato de trabajo vigente (Tabla 2), por tanto, todas están afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Tabla.2Tiempo que laboran durante el año, rotación de labores y si quisieran laborar el año completo.

	Tiempo laboral	Rotación de Labores		Gustaría laborar el año completo	
		SI	No	SI	No
Porcentajes	-	40	60	87	13
Temporal (6meses)	80	-	-	-	-
Mayor a (1 años)	20	-	-	-	-

En Ecuador el (2)Ministerio de Relaciones Laborales (2018), señala que el empleador debe afiliar a su trabajador desde el primer día de labores. Esto permite que estas tengan acceso a salud al tiempo que van generando su aportación para el momento de llegar a la tercera edad, puedan jubilarse y recibir una pensión que ayude a su manutención. Cabe destacar que en Ecuador en el último año ha existido un significativo incremento de afiliación al seguro, situación que hace unos años atrás no se cumplía a pesar que el trabajador tiene derecho a la misma. (5)Soto Klein (2012), indican que en el sector florícola de Ecuador, las trabajadoras, manifiestan el cumplimiento a sus derechos laborales (afiliación al seguro, pago de tiempo extras, maternidad) y que está ligado a dos factores: la pertenencia a una organización (que en el caso de temporeras es casi inexistente) y los controles del Ministerio de Relaciones Laborales; es decir que si las trabajadoras no pertenecen a una organización sindical, los derechos se cumplen con atraso, o no se cumplen, Además, los controles del Ministerio son más frecuentes en las Empresas grandes. Sin embargo de la situación positiva de poseer seguro social y que de forma permanente hacen uso de ello, también las trabajadoras se encuentran con la dificultad dado el caso de sufrir una emergencia médica durante la época que no están laborando, en ese caso no puedan acceder al mismo debido a que la afiliación solo se realiza durante la temporada que trabajan que se reduce a un periodo de seis meses durante el año para más de la mitad de las trabajadoras entrevistadas, solo el 20 % labora el año completo en actividades que no paran. Las trabajadoras no distinguen que al ser temporales pierden estos beneficios, por el contrario algunas ven de forma positiva trabajar unos meses durante el año porque esto permite dedicarse a su sus esposos e hijos el periodo que resta del mismo. Esta información es corroborada por (4)Rodríguez Muñoz, (2015). Quienes indican que las trabajadoras temporales visualizan el oficio como un trabajo estacional e inestable, pero conciliable. De esta forma, las mujeres priorizan su ocupación en su trabajo de temporada debido a que les permite "atender" las obligaciones relacionadas

con sus actividades domésticas en el tiempo que no hay actividad permitiéndoles de esta forma trabajar de tres a seis meses. Sin embargo al preguntarles si les gustaría trabajar todo el año, 83 % respondió que sí y entre los motivos que expuso fue para obtener mayores ingresos debido a la baja situación económica en la que se encuentran ellas y su familia.

Solo una pequeña parte de las trabajadoras se queda laborando de forma permanente o todo el año debido a que el cultivo de tabaco requiere algunas labores como la secada de la hoja y empacada de la misma, esta faena se realiza una vez terminado los trabajos en la plantación. Además el 40 % indicó nunca permanecen en la misma labor debido a que son rotadas de forma permanente.

Sueldo o Ingresos de las trabajadoras

En cuanto a la remuneración todas las trabajadoras reciben el sueldo mínimo (Tabla 3) que en la actualidad en Ecuador es de \$. 386,

Tabla.3Sueldo, pago y número de horas extras perciben las trabajadoras de tabacaleras de Quevedo y su Zona de

Influencia.									
	Sueldos	Tiempo extras		Pago horas extras					
		SI	No	SI	No				
Porcentajes	-	47	53	47	53				
Igual al salario básico	83	-	-	-	- 1				
Menor al salario básico	0	-	-	-	- 1				
Mayor al salario básico	17	-	-	-	-				

Fuente: Entrevistas a mujeres que laboran en cultivos de tabaco

Solo en aquellos casos que las trabajadoras realizan tiempos adicionales, las mismas son pagadas y permite incrementar el salario mensual. El 47 % de las entrevistadas que trabajan en las plantaciones realizan jornadas extras por lo cual también reciben pago extra, sin embargo, pese a recibir mayor cantidad de ingreso algunas manifestaron su descontento por que trabajar extra implica llegar en la noche a su sitio de residencia. Además, gozan de todos los beneficios que establece la Ley. Los beneficios sociales corresponden exactamente a aquellos derechos reconocidos a los trabajadores, son de carácter obligatorio y van más allá de las remuneraciones normales y periódicas que reciben por su trabajo como son: pago de horas extras, pago del décimo tercero y décimo cuarto sueldo, Fondo de reserva, vacaciones anuales, licencia por paternidad, pago de subsidio por maternidad, pago de utilidades y jubilación patronal para aquellos trabajadores que hayan prestado servicios por más de 25 años continuada o interrumpidamente (2)(Ministerio de Relaciones Laborales, 2018). En el caso de las trabajadoras temporeras estos beneficios los recibe, pero de forma prorratea para el tiempo que laboró.

Entre los beneficios que obtienen se encuentra el transporte, todas reciben el mismo, las trabajadoras son recogidas en los primeros minutos de la mañana 4 o 5 pm. y recorre un tiempo en varios casos de más de una hora hasta llegar al sitio de trabajo. El hecho de salir temprano a trabajar, significa que al menos una hora antes la trabajadora se levantó para arreglarse y dejar en orden tareas concernientes al hogar. En el Ecuador, para el caso del trabajo doméstico o no remunerado, las mujeres dedican en promedio 31:49 horas semanales, frente a las 9:09 que utilizan los hombres, es decir, 22:40 horas semanales (INEC 2014).

Las trabajadoras se encuentran de forma permanente manipulando productos o restos de productos tóxicos por lo que usar equipo de protección es vital, al preguntarles si utilizaban estos todas contestaron de forma afirmativa que usaban para el cumplimiento de sus tareas.

CONCLUSIÓN

El factor principal por el cual las mujeres salen a trabajar de forma remunerada es la difícil situación económica que atraviesa ella y su familia.

El empleo en tabacaleras no requiere tener un alto nivel de instrucción debido a que son pocas las actividades que necesitan especialización, por lo que abre oportunidades laboral para ellas.'

La mayoría de mujeres asumen sin ninguna dificultad es trabajo que realizan en las plantaciones tabacaleras ya que una buena parte de estas pertenecen al área rural y están familiarizadas con trabajos agrícolas.

El empleo que brindan las tabacaleras es precario porque es de forma temporal y no pueden sostenerlo durante todo el año, sin embargo las empresas cumplen todo lo que determina la legislación laboral en cuantos a derechos de las trabajadoras.

AGRADECIMIENTOS

A las mujeres trabajadoras que nos ayudaron proporcionándonos información y a la Universidad Técnica de Babahoyo por haber financiado el proyecto de investigación del cual es resultado el presente trabajo.

REFERENCIAS

- [1] S. Lastarria-Cornhiel, "Feminización de la agricultura en américa latina y áfrica," *Tendencias y fuerzas impulsoras, RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Santiago de Chile,* 2008.
- [2] F. L. M. Intriago, "Situación laboral de mujeres temporeras agrícolas en quevedo y zona de influencia.," *Journal of*

- Science and Research: Revista Ciencia e Investigación, vol. 3, no. 11, pp. 46–54, 2018.
- [3] K. F. Mego, "La agroexportación no tradicional en el país de las maravillas. condiciones de trabajo y derechos laborales de las mujeres," *Mujer Rural: Cambios y Persistencias*, p. 117.
- [4] C. R. R. Garcés and J. A. M. Soto, "Participación laboral de las mujeres rurales chilenas: tendencias, perfiles y factores predictores," *Cuadernos de Desarrollo Rural*, vol. 12, no. 75, pp. 77–98, 2015.
- [5] F. Soto Baquero, E. Klein, et al., Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas. Tomo 1. CEPAL, 2012.
- [6] G. Bober and M. Neiman, "Inserciones laborales tempranas: Los jóvenes trabajadores agrícolas en el valle de uco, mendoza, argentina," *Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, no. 16, pp. 6–19, 2011.
- [7] C. Granda, E. Feijoó, and A. Rivadeneira, "Reporte de economía laboral-marzo 2015," 2015.